



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

- - - Colima, Colima, a 26 veintiséis de septiembre de 2019 dos mil diecinueve. - - - - -
- - - Siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos, compareció voluntariamente previo citatorio ante el suscrito el C. **Licenciado ESTEBAN ARROYO**, Visitador de la Comisión Derechos Humanos del Estado de Colima, actuando con la C. **Licenciada * * ***, Auxiliar de Visitaduría, el **ciudadano * * * en su calidad de quejoso** con generales conocidas dentro del autos del expediente en el que se actúa, quien se identifica en estos momentos con la credencial de elector con número de clave de elector * * * expedida por el Instituto Nacional Electoral en la que se aprecia su nombre y fotografía a colores que concuerda fielmente con sus rasgos fisonómicos, misma que le es regresada en estos momentos y recibe de conformidad, así mismo se encuentra presente el ciudadano * * *, **Profesor y Representante legal de la Universidad de Colima**, quien se identifica con la credencial oficial expedida a nombre del presente por la institución educativa de la Universidad de Colima, en la presente audiencia, por lo que de acuerdo al artículo 66 del Reglamento Interno de esta Comisión Estatal, se les pregunto si deseaban llevar a cabo la conciliación, contestando ambas partes que estaban de acuerdo, dándose el uso de la voz del quejoso, quien propone como único punto: *“a mi interesa que el asunto no se pasara por alto, yo quería hablar con el maestro * * * Coordinador Educativo del Diplomado, de la Facultad de Lenguas Extranjeras, para aclarar las cosas directamente con ellos, yo ya no quiero continuar con la clase de alemán, yo quería que no pasara desapercibido ni que vuelva a repetir una afectación a los alumnos”*. En uso de la voz al Representante de la Universidad de Colima, quien manifiesta *“el incidente sucedido no va quedar desapercibido, se va actuar en consecuencia citándose a las personas o funcionarios involucrados para establecer mecanismos internos para prevenir en lo futuro cualquier tipo de incidente que pudiese afectar la dignidad humana de todos aquellos que ingresan al sistema escolar universitario. El incidente ya trascendió, razón por la cual el suscrito en mi calidad de asesor jurídico de la oficina del abogado general de la Universidad de Colima, me comprometo a dar un puntual seguimiento a este y a cualquier otro tipo de incidencia que pudiese dar como resultado la conculcación de los derechos fundamentales de nuestra comunidad universitaria. Por otra parte, informamos al ciudadano * * * que guardamos absoluto respeto y comprensión con la decisión que tome para continuar cursando el diplomado de idiomas sabatino, o bien, si su determinación es ya no continuar con el resto del curso. Así mismo, le informamos que la Universidad de Colima es una institución de educación superior que actúa siempre de buena fe y con estricto apego a la legalidad que impera en un estado de derecho, razón por la cual le aseguramos que bajo ningún motivo o circunstancia se actuara en contra de ningún familiar del ciudadano quejoso. Finalmente, dejamos en claro que nuestra alma mater deja abierta sus puertas para que si el ciudadano * * * desea continuar con su preparación académica, estaremos prestos para recibirlo con todas las garantías y apertura que representa nuestra máxima casa de estudios, ello, en cumplimiento irrestricto a lo mandado constitucionalmente en el artículo 3 fracción VII, de nuestra Ley fundamental”*. En uso de la voz del quejoso, refiere: *“estoy de acuerdo con lo que acabo de escuchar del representante de la Universidad, le agradezco en tener las puertas abiertas para seguir estudiando, pero en este momento no es su deseo regresar a sus clases de alemán, con estas propuestas me doy por satisfecho y solicito se me tenga como resuelta la presente queja durante el trámite, solicitando el archivo de la misma”*. Por lo anterior se da por terminada la presente diligencia, firmando cada una de las

“2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos Humanos del Niño”.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

personas que se encuentran presentes al calce y margen de la presente para constancia, ante el suscrito visitador. DOY FE. -----

“2019, 30 Años de la Convención sobre los Derechos Humanos del Niño”.